

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1923

Número de Repertorio: 4256

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1923 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304704198	GILER SOLORZANO YEN FREDY	COMPRADOR
1302623564	CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS	VENDEDOR
1300928460	CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170294000	80250	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6170292000	79460	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 07 junio 2022

Fecha generación: martes, 07 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-004-000036007



20221308005P01655

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

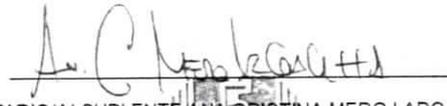


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20221308005P01655						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2022, (11:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300928460	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302623564	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GILER SOLORZANO YEN FREDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304704198	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANZIA DEL ACTO O CONTRATO:	17298.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P01655
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2022, (11:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2p6LJHtNgLgIKs6EdwAPc1JQx57126R4vbEy8tUa7enYqGihYbJT3EP;https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lmdrS3pNMW9WdFVhZlMraCtUbmE4d1E9PSlslhZhbHVlIjoicldEOGZlMHRScjB3WW10OXJ5S3kxwUT09liwibWFjJjoiYjBIMWlxNTRjODg1YTRmYTAtMjU3NmZjMmYyNzk2YTA0ODg4ZjJhY2VmMGUwNjM5YjUyZmM2M0NjUzNGRiYyIsInRhZyI6IjI9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6l6k9sS2JEZUQxSGpUlllaR2tkMU5EWWc9PSlslhZhbHVlIjoicldEOGZlMHRScjB3WW10OXJ5S3kxwUT09liwibWFjJjoiYjBIMWlxNTRjODg1YTRmYTAtMjU3NmZjMmYyNzk2YTA0ODg4ZjJhY2VmMGUwNjM5YjUyZmM2M0NjUzNGRiYyIsInRhZyI6IjI9

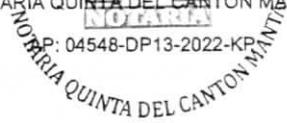
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/yAU2De8j1efTInInuug9mxiB667384jAyoiqwjoeDhIsguij5M4PcX; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/AiaKUIkj6q1s4pK6EFxSKck5K66737StqphTKjRwYK9ApkSW78IFXJJ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/zUDNzkzMitUKV
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOT. P: 04548-DP13-2022-KP





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01655
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA Y

MARIANA DE JESÚS CANTOS BRIONES

A FAVOR DE

YEN FREDY GILER SOLÓRZANO

CUANTÍA: USD. \$17.298,08

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (06) de junio del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA**, mediante acción de personal número cero, cuatro, cinco, cuatro, ocho guión DP trece guión dos mil veintidós guión KP (04548-DP13-2022-KP) del treinta de mayo del dos mil veintidós, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Dr. Fausto Iván Andrade Vera, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA Y MARIANA DE JESÚS**



CANTOS BRIONES, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 70 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, dos, ocho, cuatro, seis, guión cero (130092846-0) y uno, tres, cero, dos, seis, dos, tres, cinco, seis, guión cuatro (130262356-4) respectivamente, profesión economista e ingeniera, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Calle 297 entre las Avenidas 206 y 207, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991735678; **Correo Electrónico:** ecantos1952@hotmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **YEN FREDY GILER SOLÓRZANO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 56 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, cero, cuatro, uno, nueve, guión ocho (130470419-8), profesión abogado, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Avenida Guayaquil, El Empalme – Guayas – Ecuador; **Teléfono:** 0993173032; **Correo Electrónico:** yengiler25@hotmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA Y MARIANA DE JESÚS CANTOS BRIONES**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 70 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, dos, ocho, cuatro, seis, guión cero (130092846-0) y uno, tres, cero, dos, seis, dos, tres, cinco, seis, guión cuatro (130262356-4) respectivamente, profesión economista e ingeniera, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **YEN FREDY GILER SOLÓRZANO**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 56 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, cero, cuatro, uno, nueve, guión ocho (130470419-8), profesión abogado, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA Y MARIANA DE JESÚS CANTOS BRIONES**, son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Desde el P1 al P2 con una distancia

de 35.23 m rumbo $83^{\circ} 28' 49''$ E con Primitivo Flores, desde el P2 al P3 con una distancia de 58.85m rumbo S $80^{\circ} 13' 03''$ E con Primitivo Flores, desde el p3 al P4 con una distancia de 39.62M RUMBO S $79^{\circ} 49' 28''$ E con Primitivo Flores, desde el P4 al P5 con una distancia de 57.97m rumbo S $75^{\circ} 0' 18''$ E con Primitivo Flores, desde el P5 al P6 con una distancia de 42.83m rumbo S $62^{\circ} 51' 01''$ E con Primitivo Flores, desde el P5 al P7 con una distancia de 55.48M rumbo S $72^{\circ} 12' 08''$ E con Primitivo Flores, desde el P7 al P8 con una distancia de 56.32m rumbo S $83^{\circ} 53' 04''$ E con Pedro Pico, desde el p8 al p9 con una distancia de 31.62m rumbo N $71^{\circ} 33' 54''$ E con Pedro Pico, desde el P9 al P10 con una distancia de 41.51m rumbo N $88^{\circ} 37' 41''$ E con Pedro Pico, desde el p10 al p11 con una distancia de 39.55m rumbo S $87^{\circ} 06' 05''$ E con Pedro Pico, desde el P11 al P12 con un distancia de 35.01m rumbo S $88^{\circ} 21' 48''$ E con Pedro Pico, desde el P12 al P13 con una distancia de 22.37m rumbo S $74^{\circ} 44' 42''$ E con Pedro Pico. **POR EL SUR:** Desde el P22 al P23 con una distancia de 12.08m rumbo N $65^{\circ} 33' 22''$ W con Francisco Pico, desde el P23 al P24 con una distancia de 26.57 rumbo N $70^{\circ} 12' 40''$ W con Francisco Pico, desde el P24 al P25 con una distancia de 27.02m rumbo N $87^{\circ} 52' 44''$ W con Francisco Pico, desde el P25 al P26 con una distancia de 44.84 rumbo S $74^{\circ} 24' 26''$ W con Francisco Pico, desde el P26 al P27 con una distancia de 66.49 m rumbo S $71^{\circ} 37' 33''$ con Francisco Pico, desde el P27 al P28 con una distancia de 12.07m rumbo S $80^{\circ} 19' 55''$ W con Francisco Pico, desde el P28 al P29 con una distancia de 16.55m rumbo S $64^{\circ} 28' 59''$ W con Francisco Pico, desde el P29 al P30 con una distancia de 41.59m rumbo S $80^{\circ} 18' 40''$ W con Francisco Pico, desde el P30 al P31 con una distancia de 42.49 rumbo S $63^{\circ} 26' 06''$ W con Francisco Pico, desde el P31 al P32 con una distancia de 17.03 m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P32 al P33 con una distancia de 32.65m rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

el P33 al P34 con una distancia de 45.28m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P34 al P35 con una distancia de 31.40m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P35 al P36 con una distancia de 38.01 rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P36 al P37 con una distancia de 30.00m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P37 al P38 con una distancia de 37.74m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P38 al P39 con una distancia de 34.93m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P39 al P40 con una distancia de 74.22m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P40 al P41 con una distancia de 80.06m rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P41 al P42 con una distancia de 23.02m rumbo S siguiendo su trazado con camino público. **POR EL ESTE:** desde el P13 al P14 con una distancia de 8.05m rumbo S $60^{\circ} 15' 18''$ E con Pedro Pico, desde el P14 al P15 con una distancia de 19.92m rumbo S $17^{\circ} 31' 32''$ E con Bernardo Pico, desde el P15 al P16 con una distancia de 26.93m rumbo S $15^{\circ} 04' 07''$ E con Bernardo Pico, desde el P16 al P17 con una distancia de 20.10m rumbo S $5^{\circ} 31' 38''$ E con Bernardo Pico, desde el P17 al P18 con una distancia de 36.01m rumbo S $1^{\circ} 30' 27''$ E con Bernardo Pico, desde el P18 al P19 con una distancia de 15.23m rumbo S 15.23 m rumbo S $23^{\circ} 11' 55''$ con Bernardo Pico desde el P19 al P20 con una distancia de 41.85 rumbo S $18^{\circ} 0' 15''$ E con Bernardo Pico, desde el P20 al P21 con una distancia de 55.61m rumbo S $37^{\circ} 41' 39''$ con Bernardo Pico, desde el P21 al P22 con una distancia de 10.30m rumbo S $29^{\circ} 03' 17''$ W con Bernardo Pico. **POR EL OESTE:** desde el P42 al P43 con una distancia de 55.47m rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P43 al P44 con una distancia de 87.80m rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P44 al P1 con una distancia de 32.31m rumbo N siguiendo su trazado con camino público.

SUPERFICIE TOTAL: 11.8816 HAS. Inmueble adquirido mediante adjudicación, celebrada en la Notaría Pública Séptima del Cantón Manta, el 22 de junio del 2.021, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 09 de febrero del 2.022, con el número de Inscripción 479 y número de Repertorio 997. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 79460**, que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-052022-000542 Y AUTORIZACIÓN**, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, una parte del bien inmueble antes descrito, ubicado en San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 53,71 metros** – Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con camino público + 32,31 metros siguiendo su trazado con camino público; **POR ATRÁS: 94,76 metros** – Lindera con área a favor de Solórzano Barcia Gabriela Vanessa; **POR EL COSTADO DERECHO: 35,23 metros** – Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores + 94,42 metros siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 123,81 metros** – Lindera con calle planificada. **ÁREA TOTAL: 11.532,05 M2. CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-94-000. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NORTEAMÉRICA 08/100 (USD. \$17.298,08), que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, en dinero en efectivo, con anterioridad a la suscripción del presente contrato de compraventa; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, ~~transfiere~~ ^{transfiere} a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda

facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes, para efectos de notificaciones señalan el siguiente domicilio: **Parte Vendedora: Dirección:** Calle 297 entre las Avenidas 206 y 207, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991735678; **Correo Electrónico:** ecantos1952@hotmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Avenida Guayaquil, El Empalme – Guayas – Ecuador; **Teléfono:** 0993173032; **Correo Electrónico:** yengiler25@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

F) SR. ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA

C.C. 130092846-0



F) SRA. MARIANA DE JESÚS CANTOS BRIONES

C.C. 130262356-4



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

F) SR. YEN FREDY GILER SOLÓRZANO

C.C. 130470419-8



ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

201655

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302623564

Nombres del ciudadano: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1981

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: BRIONES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-721-52975



228-721-52975

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
130262356-4

CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
CANTOS BRIONES
MARIANA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
 FECHA DE NACIMIENTO **1952-01-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ENRIQUE BOSCO
CANTOS GARCIA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** **A1111A1111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-12-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-12-02

ISM 20 10 1519 03 126




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

Mariana de Jesús Cantos Briones



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300928460

Nombres del ciudadano: CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CANTOS NEIRA ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA RAMONA ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-721-52892



225-721-52892

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN: CIUDADANÍA

CANTOS

GARCIA

NOMBRES

ENRIQUE BOSCO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

21 ABR 1962

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

TARQUI

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1300928460

[Handwritten signature]

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

023636032

FECHA DE VENCIMIENTO

15 FEB 2032

NATIDAN

55352



[Small logo]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CANTOS NEIRA ANGEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GARCIA RAMONA ALEGRIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 15 FEB 2022

CÓDIGO DACTILAR

V234312222

TIPO SANGRE A+

DONANTE

No donante



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0236360338<<<<<1300928460
5204261M3202159ECU<NO<DONANTE4
CANTOS<GARCIA<<ENRIQUE<BOSCO<<

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304704198

Nombres del ciudadano: GILER SOLORZANO YEN FREDY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO INTRIAGO DOLORES AMINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-721-53017



228-721-53017

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GILER SOLORIZANO YEN FREDY
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PICHINCHA JGERMUDY
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **130470419-8**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO INTRIAGO DOLORES ANITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2014-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-18


 DIRECTOR GENERAL


 MINISTRO DEL ECUADOR

V2443V2242


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 SECCION: **MANTA**
 ZONA: **3**
 SUFRAGIO: **0002 MASCULINO**


 62746493
 1304704198
 GILER SOLORIZANO YEN FREDY

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a **06 JUN 2022**

Av. P. Heredia



Ficha Registral-Bien Inmueble

79460

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017386
Certifico hasta el día 2022-06-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6170292000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 febrero 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector el Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES: lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, NORTE: desde el P1 al P2 con una distancia de 35.23 m rumbo $83^{\circ} 28' 49''$ E con Primitivo Flores, desde el P2 al P3 con una distancia de 58.85m rumbo S $80^{\circ} 13' 03''$ E con Primitivo Flores, desde el p3 al P4 con una distancia de 39.62M RUMBO S $79^{\circ} 49' 28''$ E con Primitivo Flores, desde el P4 al P5 con una distancia de 57.97m rumbo S $75^{\circ} 0' 18''$ E con Primitivo Flores, desde el P5 al P6 con una distancia de 42.83m rumbo S $62^{\circ} 51' 01''$ E con Primitivo Flores, desde el P5 al P7 con una distancia de 55.48M rumbo S $72^{\circ} 12' 08''$ E con Primitivo Flores, desde el P7 al P8 con una distancia de 56.32m rumbo S $83^{\circ} 53' 04''$ E con Pedro Pico, desde el p8 al p9 con una distancia de 31.62m rumbo N $71^{\circ} 33' 54''$ E con Pedro Pico, desde el P9 al P10 con una distancia de 41.51m rumbo N $88^{\circ} 37' 41''$ E con Pedro Pico, desde el p10 al p11 con una distancia de 39.55m rumbo S $87^{\circ} 06' 05''$ E con Pedro Pico, desde el P11 al P12 con un distancia de 35.01m rumbo S $88^{\circ} 21' 48''$ E con Pedro Pico, desde el P12 al P13 con una distancia de 22.37m rumbo S $74^{\circ} 44' 42''$ E con Pedro Pico.

SUR: desde el P22 al P23 con una distancia de 12.08m rumbo N $65^{\circ} 33' 22''$ W con Francisco Pico, desde el P23 al P24 con una distancia de 26.57 rumbo N $70^{\circ} 12' 40''$ W con Francisco Pico, desde el P24 al P25 con una distancia de 27.02m rumbo N $87^{\circ} 52' 44''$ W con Francisco Pico, desde el P25 al P26 con una distancia de 44.84 rumbo S $74^{\circ} 24' 26''$ W con Francisco Pico, desde el P26 al P27 con una distancia de 66.49 m rumbo S $71^{\circ} 37' 33''$ con Francisco Pico, desde el P27 al P28 con una distancia de 12.07m rumbo S $80^{\circ} 19' 55''$ W con Francisco Pico, desde el P28 al P29 con una distancia de 16.55m rumbo S $64^{\circ} 28' 59''$ W con Francisco Pico, desde el P29 al P30 con una distancia de 41.59m rumbo S $80^{\circ} 18' 40''$ W con Francisco Pico, desde el P30 al P31 con una distancia de 42.49 rumbo S $63^{\circ} 26' 06''$ W con Francisco Pico, desde el P31 al P32 con una distancia de 17.03 m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P32 al P33 con una distancia de 32.65m rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P33 al P34 con una distancia de 45.28m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P34 al P35 con una distancia de 31.40m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P35 al P36 con una distancia de 38.01 rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P36 al P37 con una distancia de 30.00m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P37 al P38 con una distancia de 37.74m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P38 al P39 con una distancia de 34.93m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P39 al P40 con una distancia de 74.22m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P40 al P41 con una distancia de 80.06m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P41 al P42 con una distancia de 23.02m rumbo S siguiendo su trazado con camino público.

ESTE: desde el P13 al P14 con una distancia de 8.05m rumbo S $60^{\circ} 15' 18''$ E con Pedro Pico, desde el P14 al P15 con una distancia de 19.92m rumbo S $17^{\circ} 31' 32''$ E con Bernardo Pico, desde el P15 al P16 con una distancia de 26.93m rumbo S $15^{\circ} 04' 07''$ E con Bernardo Pico, desde el P16 al P17 con una distancia de 20.10m rumbo S $5^{\circ} 31' 38''$ E con Bernardo Pico, desde el P17 al P18 con una distancia de 36.01m rumbo S $1^{\circ} 30' 27''$ E con Bernardo Pico, desde el P18 al P19 con una distancia de 15.23m rumbo S 15.23 m rumbo S $23^{\circ} 11' 55''$ con Bernardo Pico desde el P19 al P20 con una distancia de 41.85 rumbo S $18^{\circ} 0' 15''$ E con Bernardo Pico, desde el P20 al P21 con una distancia de 55.61m rumbo S $37^{\circ} 41' 39''$ con Bernardo Pico, desde el P21 al P22 con una distancia de 10.30m rumbo S $29^{\circ} 03' 17''$ W con Bernardo Pico.

OESTE: desde el P42 al P43 con una distancia de 55.47m rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P43 al P44 con una distancia de 87.80m rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P44 al P1 con una distancia de 32.31m rumbo N siguiendo su trazado con camino público. Con una superficie total de 11.8816has.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	479 miércoles, 09 febrero 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] ADJUDICACION
Inscrito el: miércoles, 09 febrero 2022

Número de Inscripción : 479 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 997 Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION: Providencia de adjudicación No. 1812M00751 Portoviejo, 17 de diciembre del 2018 El Ministerio de Agricultura y Ganadería adjudica a favor de Mariana De Jesús Cantos Briones y Enrique Bosco Cantos García, un lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una superficie total de 11.8816 HAS Memorando MTA-DPSI-MEM-110120222200

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANTA
ADJUDICATARIO	CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO	CASADO(A)	TARQUI
ADJUDICATARIO	CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22017386 certifico hasta el día 2022-06-03, la Ficha Registral Número: 79460.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-05-31

N° SU-052022-000542

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CANTOS BRIONES MARIANA DEL J con C.C. 1302623564 Y CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO con C.C. 1300928460**, ficha registral nro. 79460 ubicado en EL AROMO - PARROQUIA SAN LORENZO, de la parroquia **SAN LORENZO** y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 118,816.87 m².



ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #79460: (ADJUDICACION Autorizada en la Notaria Pública del cantón Manta el 22 de junio del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de febrero del 2022) 118,816.87 m²

NORTE: 35.23 m desde el P1 al P2 rumbo 83° 28' 49" E con Primitivo Flores, desde el P2 al P3 con una distancia de 58.85m rumbo S 80° 13' 03" E con Primitivo Flores, desde el p3 al P4 con una distancia de 39.62M RUMBO S 79° 49' 28" E con Primitivo Flores, desde el P4 al P5 con una distancia de 57.97m rumbo S 75° 0' 18" E con Primitivo Flores, desde el P5 al P6 con una distancia de 42.83m rumbo S 62° 51' 01" E con Primitivo Flores, desde el P5 al P7 con una distancia de 55.48M rumbo S 72° 12' 08" E con Primitivo Flores, desde el P7 al P8 con una distancia de 56.32m rumbo S 83° 53' 04" E con Pedro Pico, desde el p8 al p9 con una distancia de 31.62m rumbo N 71° 33' 54" E con Pedro Pico, desde el P9 al P10 con una distancia de 41.51m rumbo N 88° 37' 41" E con Pedro Pico, desde el p10 al p11 con una distancia de 39.55m rumbo S 87° 06' 05" E con Pedro Pico, desde el P11 al P12 con un distancia de 35.01m rumbo S 88° 21' 48" E con Pedro Pico, desde el P12 al P13 con una distancia de 22.37m rumbo S 74° 44' 42" E con Pedro Pico.

SUR: 12.08 m desde el P22 al P23, rumbo N 65° 33' 22" W con Francisco Pico, desde el P23 al P24 con una distancia de 26.57 rumbo N 70° 12' 40" W con Francisco Pico, desde el P24 al P25 con una distancia de 27.02m rumbo N 87° 52' 44" W con Francisco Pico, desde el P25 al P26 con una distancia de 44.84 rumbo S 74° 24' 26" W con Francisco Pico, desde el P26 al P27 con una distancia de 66.49 m rumbo S 71° 37' 33" con Francisco Pico, desde el P27 al P28 con una distancia de 12.07m rumbo S 80° 19' 55" W con Francisco Pico, desde el P28 al P29 con una distancia de 16.55m rumbo S 64° 28' 59" W con Francisco Pico, desde el P29 al P30 con una distancia de 41.59m rumbo S 80° 18' 40" W con Francisco Pico, desde el P30 al P31 con una distancia de 42.49 rumbo S 63° 26' 06" W con Francisco Pico, desde el P31 al P32 con una distancia de 17.03 m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P32 al P33 con una distancia de 32.65m rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P33 al P34 con una distancia de 45.28m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P34 al P35 con una distancia de 31.40m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P35 al P36 con una distancia de 38.01 rumbo S siguiendo su trazado con camino público desde el P36 al P37 con una distancia de 30.00m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P37 al P38 con una distancia de 37.74m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P38 al P39 con una distancia de 34.93m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P39 al P40 con una distancia de 74.22m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P40 al P41 con una distancia de 80.06m rumbo S siguiendo su trazado con camino público, desde el P41 al P42 con una distancia de 23.02m rumbo S siguiendo su trazado con camino público.

ESTE: 8.05 m desde el P13 al P14 rumbo S 60° 15' 18" E con Pedro Pico, desde el P14 al P15 con una distancia de 19.92m rumbo S 17° 31' 32" E con Bernardo Pico, desde el P15 al P16 con una distancia de 26.93m rumbo S 15° 04' 07" E con Bernardo Pico, desde el P16 al P17 con una distancia de 20.10m rumbo S 5° 31' 38" E con Bernardo Pico, desde el P17 al P18 con una distancia de 36.01m rumbo S 1° 30' 27" E con Bernardo Pico, desde el P18 al P19 con una distancia de 15.23m rumbo S 15.23 m rumbo S 23° 11' 55" con Bernardo Pico desde el P19 al P20 con una distancia de 41.85 rumbo S 18° 0' 15" E con Bernardo Pico, desde el P20 al P21 con una distancia de 55.61m rumbo S 37° 41' 39" con Bernardo Pico, desde el P21 al P22 con una distancia de 10.30m rumbo S 29° 03' 17" W con Bernardo Pico.

OESTE: 55.47 m desde el P42 al P43 rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P43 al P44 con una distancia de 87.80m rumbo N siguiendo su trazado con camino público, desde el P44 al P1 con una distancia de 32.31m rumbo N siguiendo su trazado con camino público

ÁREA TOTAL:

118,816.87 m²

ÁREAS DE CALLES: 2,623.20 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GILER SOLORZANO YEN FREDY : 11,532.05 m²

FRENTE: 53.71 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con camino público +32.31m siguiendo su trazado con camino público

ATRAS: 94.76 m - Lindera con área a favor de Solorzano Barcia Gabriela Vanessa

COSTADO DERECHO: 35.23 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores + 94.42m siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores

COSTADO IZQUIERDO: 123.81 m - Lindera con calle planificada

ÁREA TOTAL: 11,532.05 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-94-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SOLORZANO BARCIA GABRIELA VANESSA : 11,481.29 m²

FRENTE: 124.53 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con calle planificada + 6.36m siguiendo su curvatura con calle planificada (retorno)

ATRAS: 4.06 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores + 57.97m + 43.83m + 23.43 siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores

COSTADO DERECHO: 94.76 m - Lindera con área a favor de Giler Solorzano Yen Fredy.

COSTADO IZQUIERDO: 78.00 m - Lindera con área a favor de Vera Arce Maria Isabel

ÁREA TOTAL: 11,481.29 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-95-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA ARCE MARIA ISABEL : 69,906.20 m²

FRENTE: 28.51 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con camino público +31.40m +45.28m + 32.65m + 17.03m siguiendo su trazado con camino público

ATRAS: 31.93 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo siguiendo su trazado con propiedad del Sr. Pedro Pico + 56.32m + 31.62m + 41.51m + 14.53m + 25.02m + 35.01m + 22.80m + 8.06m

COSTADO DERECHO: 107.52 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con área a favor de Cantos Garcia Enrique Bosco, desde este punto continua con línea curva hacia atrás con 21.99m siguiendo su curvatura con calle planificada (retorno), + 78.00m siguiendo en línea recta hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con área a favor de Solorzano Barcia Gabriela Vanessa

COSTADO IZQUIERDO: 42.49 m - Partiendo desde el frente hacia atrás con un ángulo interno de 113° + 41.59m + 16.55m + 12.07m + 66.49m + 44.64m + 27.02m + 26.57m + 12.08m siguiendo su trazado con propiedad de Francisco Pico, desde este punto gira en ángulo recto hacia la parte de atrás con 10.00m siguiendo su trazado con propiedad de Francisco Pico, desde este punto gira en ángulo interno de 113° con una distancia de 55.61m + 42.06m + 15.23m + 38.01m + 20.10m + 46.84m siguiendo su trazado con propiedad de Bernardo Pico

ÁREA TOTAL: 69,906.20 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-96-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1302623564 - CANTOS BRIONES -MARIANA DEL JESUS / 1300928460 - CANTOS GARCIA-ENRIQUE BOSCO 23,274.13 m²

ÁREA TOTAL: 23,274.13 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-17-02-97-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se

han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

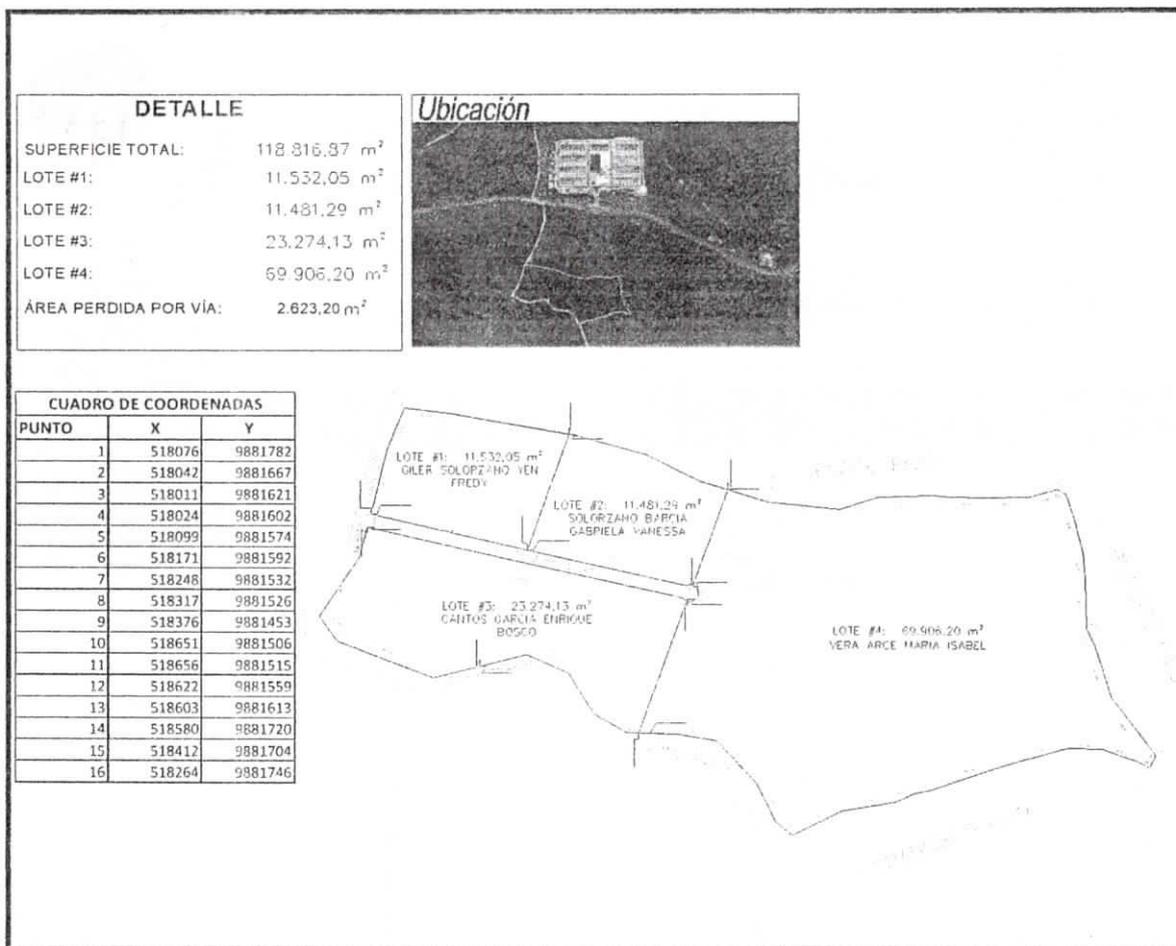


1116292EV8XG8F



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



N° AU-052022-001053

Manta, martes 31 mayo 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GILER SOLORIZANO YEN FREDY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CANTOS BRIONES MARIANA DEL J Y CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO**, ubicado en SAN LORENZO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 53.71 m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho siguiendo su trazado con camino público +32.31m siguiendo su trazado con camino público

ATRAS: 94.76 m - Lindera con área a favor de Solorzano Barcia Gabriela Vanessa

COSTADO DERECHO: 35.23 m - Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores + 94.42m siguiendo su trazado con propiedad de Primitivo Flores

COSTADO IZQUIERDO: 123.81 m - Lindera con calle planificada

Área total: 11,532.05 m²

Clave catastral: 6-17-02-94-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11093JOU14VZAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 052022-065821**

N° ELECTRÓNICO : 219298

Fecha: 2022-05-31*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 6-17-02-94-000

Ubicado en: SAN LORENZO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 11532.05 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302623564	CANTOS BRIONES -MARIANA DEL JESUS
1300928460	CANTOS GARCIA-ENRIQUE BOSCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,298.08

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 17,298.08

SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 08/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



166483VIJFMQK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-06-01 12:40:21**

N° 062022-066075

Manta, viernes 03 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO** con cédula de ciudadanía No. **1300928460**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 03 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166738CN1ERMT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062022-066074

Manta, viernes 03 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-94-000 perteneciente a CANTOS BRIONES MARIANA DEL JESUS con C.C. 1302623564 Y CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO con C.C. 1300928460 ubicada en SAN LORENZO BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,298.08 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES 08/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE ES ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1667373BTU4J5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolucion:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/077204
DE ALCABALAS

Fecha: 06/02/2022

Por: 138.38

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/06/2022



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-393453

Tradente-Vendedor: CANTOS BRIONES MARIANA DE JESUS

Identificación: 1302623564

Telefono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: GILER SOLOZANO YEN FREDY

Identificación: 1304704198

Telefono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 22/06/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-17-02-94-000

17298.08

11532.05

SANLORENZO

17.298.08

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	172.98	86.49	0.00	86.49
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	51.89	0.00	0.00	51.89
Total=>		224.87	86.49	0.00	138.38

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			86.49
Total=>				86.49

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
06/06/2022 09:15:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1325950882
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-527-00006489
Fecha: 06/06/2022 09:15:37 a.m.

No. Autorización:
060620220117681835200012056527000064892022091510

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



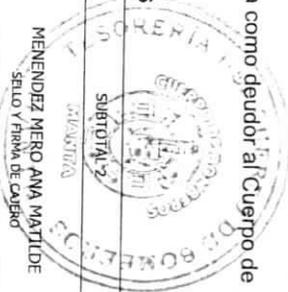
CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
99580	2022/06/06 8:05	06/06/2022 08:05:00a. m.	785035	2022/06/06
A FAVOR DE	CANTOS GARCIA ENRIQUE BOSCO C.I.: 1300928460			

MANTA
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
 CERTIFICADO N° 6731

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/07/06</p>		
SUBTOTAL 1	3.00	3.00
 MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		TITULO ORIGINAL
USD 3.00		



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **ENRIQUE BOSCO CANTOS GARCÍA Y MARIANA DE JESÚS CANTOS BRIONES** a favor de **YEN FREDY GILER SOLÓRZANO**. – Firmada y sellada en Manta, a los seis (06) días del mes de junio del dos mil veintidós (2.022). –



Ana Cristina Mero Largacha
ABG. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E).

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO